



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cajamarca, 05 de Septiembre del 2022



Firma
Digital

Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.09.2022 08:43:49 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001244-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTAS:

- Resolución Administrativa N° 034-2022-P-CSJCA-PJ, del 07 de enero de 2022.
- Resolución Administrativa N° 710-2022-P-CSJCA-PJ, del 25 de mayo de 2022.
- Resolución Administrativa N° 1199-2022-P-CSJCA-PJ, del 26 de agosto de 2022.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: A través de la Resolución Administrativa N° 034-2022-P-CSJCA-PJ, entre otros aspectos, se designó a los Jueces Superiores (titulares y suplente) que conformarán la Sala Penal Especial de Cajamarca competente para el Juzgamiento de los procesos por delitos de función atribuidos a funcionarios públicos, para el año judicial 2022, la cual fue modificada mediante Resolución Administrativa N° 710-2022-P-CSJCA-PJ; quedando como sigue:

SALA PENAL ESPECIAL DE CAJAMARCA	
RICARDO EUSTAQUIO SÁENZ PASCUAL	Presidente (T)
JORGE FERNANDO BAZÁN Cerdán	Integrante (T)
HUMBERTO ARAUJO ZELADA	Integrante (T)
HENA LILIAM MERCADO CALDERÓN	Integrante (S)

SEGUNDA: Mediante Resolución Administrativa N° 1199-2022-P-CSJCA-PJ, se promovió, a partir del 01 de setiembre de 2022, al magistrado José Daniel Santos Holguín Morán, como juez superior provisional de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Cajamarca, en reemplazo del magistrado Humberto Araujo Zelada; por lo que, en virtud a la facultad de dirección atribuible a esta presidencia, como representante del Poder Judicial en este distrito judicial para dictar las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde reconstituir la





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Sala Penal Especial que se encargará del juzgamiento de los procesos por delitos de función atribuidos a funcionarios públicos, para lo que resta del presente año 2022, para lo cual se emite la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- RECONFORMAR la Sala Penal Especial de Cajamarca, competente para el Juzgamiento de los procesos por delitos de función atribuidos a funcionarios públicos, cuya competencia comprende el distrito judicial de Cajamarca, para lo que resta del año 2022, conforme al siguiente detalle:

SALA PENAL ESPECIAL DE CAJAMARCA	
RICARDO EUSTAQUIO SÁENZ PASCUAL	Presidente (T)
JORGE FERNANDO BAZÁN Cerdán	Integrante (T)
JOSÉ DANIEL SANTOS HOLGUÍN MORÁN	Integrante (T)
HENA LILIAM MERCADO CALDERÓN	Integrante (S)

Artículo Segundo.- COMUNICAR lo resuelto a la Presidencia del Poder Judicial, ODECMA, a la Gerencia de Administración Distrital, al Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Cajamarca, al Administrador del Módulo Penal, Oficina de Imagen Institucional, magistrados designados, demás interesados y al Diario Judicial para su publicación y fines de ley.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lcr

